

Lunes, 16 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdastillas

EDICTO. Cuenta General ejercicio 2025.

Presentada que ha sido la Cuenta General de este Municipio, relativa al ejercicio 2025, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales, los/as interesados/as que lo estimen pertinente pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.º 3 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdastillas, 10 de marzo de 2026

Pedro Pérez Granado

SECRETARIO - INTERVENTOR

